

**OBSERVACIONES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2017 PARA  
PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y  
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “360 Cesar”**

**OBJETO:** Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del programa de televisión “360 Cesar” bajo la modalidad producción por encargo.

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	ANGELA QUIROZ
Fecha y hora Observación	22 DE JUNIO DE 2017 7:56 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRÓNICO
Correo electrónico remitente	agmeca.qr@gmail.com
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación No. 1	<p>Buenas noches</p> <p>Señores Telecaribe</p> <p>Mi nombre es Angela Quiroz, realizadora de Telecaribe 360 Cesar 2015. Escribo porque tengo un par de preguntas.</p> <p>La primera, ¿este año se realizaran las 80 notas con presentador(a) obligatoriamente u opcional? ¿Ese presentador nosotros lo proponemos o presentamos un casting para que ustedes decidan tal como se hizo en el año 2015?</p> <p>Segundo, uno de los requisitos cuando nos postulamos como empresa es la certificación del pago de las prestaciones sociales en los últimos 6 meses. Si una empresa ha pagado prestaciones sociales pero en los últimos meses no tuvo un trabajador vinculado de dicha forma, por lo tanto no hubo necesidad de pagar prestaciones, ¿la empresa no podría participar?</p> <p>De antemano muchas gracias, espero su pronta respuesta.</p> <p>Quedo atenta a cualquier duda.</p>
Respuesta a Observación No.1.	<p><i>¿Este año se realizaran las 80 notas con presentador(a) obligatoriamente u opcional?</i></p> <p><i>R/Si, deben tener disponible a un presentador(a) en el caso que el canal lo requiera para las 80 notas.</i></p> <p><b><u>5.1. CONTENIDOS</u></b></p> <p><b><u>El contenido de cada Clip será solicitado por parte del Jefe de producción y/o Productor Delegado del canal Telecaribe. Este contenido puede variar de acuerdo al formato que se necesite (Pre-Grabado o Directo), para todos los casos el programa debe tener presentador.</u></b></p>

*¿Ese presentador nosotros lo proponemos o presentamos un casting para que ustedes decidan tal como se hizo en el año 2015.*

*R/Es necesario que en la propuesta propongan uno o varios presentadores si así lo quieren, todos con sus respectivas cartas de intención, donde se comprometen a realizar el proyecto de principio a fin. Para todos los casos el programa 360 Cesar necesitara de un solo presentador.*

Referente a la certificación de pago oportuno correspondiente de los aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social, se informa que este requisito es obligatorio para aquellas personas jurídicas interesadas en participar en nuestras convocatorias y su posterior contrato, teniendo en cuenta que el mandato legal previsto en Colombia en la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, se requerirá de la manifestación expresa y escrita por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando a ello haya lugar, de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, ya que la empresa debe tener en su planta de personal al menos un empleado quien debe fungir como Representante Legal.

Puerto Colombia, Atlántico, 27 de Junio de 2017.

Proyectó: Gustavo Santos - Lucía Sarmiento